INFORME DE COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A.

Ing. Com. JUAN TOMALA FIGUEROA en mi calidad de Comisario de la compañía ecuatoriana PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A. domiciliada en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, ciudadela La Garzota II etapa, solar y villa 6, manzana 141. Oficina pianta baja y en cumplimiento a lo que dispone el Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, me permito presentar el informe de gestiones correspondientes al período contable comprendido entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre del 2015.

Dejo constancia que este examen se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales y técnicas contables generalmente aceptadas, por lo tanto incluyo pruebas selectivas de los registros contables y de evidencias documentales, lo que me ha permitido obtener una certeza muy razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros presentada a ustedes por la administración de la Compañía PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A.

Es necesario indicar que se ha recibido por parte de los Administradores de la empresa, todas las facilidades del caso para el cumplimiento de mis actividades.

1.- Se procedió con la revisión de los estados financieros de la empresa PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A cortados al 31 de Diciembre del 2015 y mi actuación está dirigida a la verificación de la correcta aplicación de las normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

El contenido y preparación de los estados financieros es de exclusiva responsabilidad de los Administradores de la compañía PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, mediante un informe y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías sobre las funciones y responsabilidades del Comisario. Para este propósito, los administradores me han suministrado la información de las operaciones, registros contables y documentos que sustentan las transacciones. He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como los libros sociales de la compañía, considero que los resultados proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- 2.- PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A ha cumplido con las declaraciones de impuestos fiscales, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de conformidad con las normas de control establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.
- 3.- PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A. ha cumplido con las obligaciones de carácter social que tiene con el Instituto de Seguridad Social en cuanto a las aportaciones patronales, personales y sobre fondos de reservas de sus trabajadores.
- 4.- PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A ha cumplido con la legislación laboral vigente mediante el pago oportuno de los beneficios sociales: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y vacaciones.
- 5.- Es necesario indicar que para todo aquello que signifique controlar, administrar y contabilizar los bienes y recursos que dispone la institución, se debe continuar con la implementación de los principios contables que dictan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF ya que estas van a permitir conocer la realidad de la empresa en valores reales.
- 6.- Durante el presente período, la administración de PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de orden legal, reglamentarias y estatutarias que rigen a esta empresa, así como también a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
- 7.- Las convocatorias a la Junta General de Accionistas se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, y en el desarrollo de las mismas, en ningún caso se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden día.
- 8.- En cuanto a una estructura de control sobre los archivos de documentos sociales, estos se mantienen de manera aceptable. El libro de actas de Junta General de Accionistas, expedientes de Junta General, expediente de sesiones de Directorio, acta de sesiones y libro de acciones presentan un orden adecuado cumpliendo así con lo que determina la Ley de Compañías y su Reglamento.

9.- En conclusión, con las observaciones anotadas y no existiendo hechos reveladores que indiquen lo contrario, las cifras que aparecen en los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa PESQUERA REYES DEL MAR PEREYMAR S.A al 31 de Diciembre del 2015, ya que los registros contables y documentos soportes se ajustan a las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

10.- De ser el caso y si los señores Accionistas lo solicitan, estoy a su disposición para ampliar mis comentarios.

Guayaquil, 01 de Marzo del 2016.

De los señores accionistas

ING. COM. JUAN TOMALA FIGUEROA

COMISARIO

REG. NAC. 0.42502